

909

13 de marzo
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Llamado a Licitación Pública N° 03/2025: "Alquiler de una (1) pala cargadora".
Resolución N° 203 Aprobar la prórroga de la contratación directa del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con la empresa Ashira S.A.
- Pág. 3/6 Resoluciones sintetizadas.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA".
ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.
DESTINO: BASURAL MUNICIPAL (CRR).
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 118.440.000,00).
EXPEDIENTE N°: 1321/2025.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).
GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.
GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.
FECHA DE APERTURA: 26 DE MARZO DE 2025.
HORA DE APERTURA: 13:00 horas.
CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2025 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).
APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

RESOLUCIÓN N° 203 DE FECHA 29-1-25

VISTO:

El Expediente N° 464/2025, las Ordenanzas N° 13788, la Resolución 2240/24, la Resolución N° 5044/24; y

CONSIDERANDO:

Que, a efectos de no interrumpir el servicio y hasta tanto se resuelva el llamado a Licitación Pública para su regulación definitiva, mediante dictado de la Resolución N° 2240/2024 se resolvió prorrogar la Contratación Directa del Servicio Público de Residuos Sólidos Urbanos con la Empresa Ashira S.A, por el plazo de siete (7) meses contados a partir del día primero de junio del año dos mil veinticuatro (01/06/2024), venciendo en consecuencia el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (31/12/2024);

Que mediante el dictado de la Resolución N° 5044/24 se aprobó el nuevo precio redeterminado para los meses septiembre a diciembre 2024 en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 47/100 CENTAVOS (\$ 358.739.374,47);

Que, el proceso de licitación del servicio ya se encuentra en marcha y se efectuó el acto de apertura de sobres, resultando la empresa Ashira S.A. la única oferente;

Que, no obstante, esto último, por la magnitud de las labores que significa el análisis de la oferta, el procedimiento licitatorio no será concluido con anterioridad al vencimiento de la prórroga en vigencia, lo que torna necesario y prioritario tomar las medidas conducentes para garantizar la prestación del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos;

Que venciendo la vigencia del contrato el día 31 de diciembre 2024, se considera conveniente prorrogar la Contratación Directa con la empresa hasta el 30 de junio del año 2025 o hasta que se finalice el proceso de licitación pública ya iniciado para su regulación definitiva, lo que primero ocurra;

Que la Ordenanza N° 6370 de Contabilidad modificada por la Ordenanza N° 11947, en su art. 28 inc.4) autoriza a realizar contrataciones directas cuando probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas, impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, lo cual deberá estar debidamente acreditado en las respectivas actuaciones y deberá ser autorizado por la máxima autoridad;

Que en las circunstancias actuales está debidamente fundamentada la presente contratación, dado que se trata de un servicio público esencial y el mismo se encuentra próximo a vencer, estando en trámite, conforme se indicara, el llamado a licitación pública;

Que se trata de asegurar la continuidad del servicio de recolección de residuos conforme la manda del artículo 6 inciso 4° de la Carta Orgánica Municipal, siendo competencia del Departamento Ejecutivo Municipal, asegurar tanto la recolección de residuos como la limpieza e higiene de la ciudad;

Que, por todo lo mencionado anteriormente corresponde imputar al ejercicio 2025 la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 2.152.436.246,82) a la Cuenta N° 501- Servicios Públicos - Código 05000000000108 - Código Recolección de Residuos Urbanos- Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente en concepto de la movilidad del precio correspondiente al mes de septiembre de 2024;

Que, ha tomado la intervención de su competencia la Coordinación de Administración y la Coordinación de Asesoría Legal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la prórroga de la Contratación Directa del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con la empresa Ashira S.A, en el marco de lo normado por el Art. 28 inc. 4) de la Ordenanza N° 11947, modificatoria de la Ordenanza N° 6370, por un plazo de seis meses contados a partir del 01 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el día 30 de junio de 2025 o hasta que finalice el procedimiento de Licitación Pública para su regulación definitiva, lo que primero ocurra, conforme al Anexo I que se agrega y pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande la presente erogación será imputado a la Cuenta N° 501 – Servicios Públicos - Código 05000000000108 - Código Recolección de Residuos Urbanos - Programa Principal Servicios Públicos y Ambiente, Ejercicio 2025, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 2.152.436.246,82).

ARTICULO 3°: REFRENDARAN la presente Resolución los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Servicios Públicos y Ambiente.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido Archívese.

ANEXO I PRÓRROGA CONTRATACIÓN DIRECTA

Entre la Municipalidad de Trelew representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Gerardo MERINO, por el Señor Secretario de Hacienda Gustavo PAZ, el Señor Secretario de Gobierno Dr. Mario ROMEO y el Señor Sergio Rene HUDSON, a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, con domicilio en calle Rivadavia N° 390 de Trelew, en adelante LA COMITENTE, por una parte, y por la otra la empresa ASHIRA S.A., representada en este acto por el Sr. Román Pablo Iviglia DNI N° 29.404.091, quien lo hace en carácter de apoderado, conforme expresas facultades que surgen de la documentación que se acompaña, con domicilio en Avenida Directorio N° 1733 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante, LA CONTRATISTA convienen en celebrar el presente ACUERDO DE PRORROGA del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos para la ciudad de Trelew, sujeto a las siguiente cláusulas y condiciones, a saber:

PRIMERA: Atento a lo dispuesto por la Cláusula Segunda del Contrato suscripto entre las partes y registrado por ante el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew al Tomo 2 Folio 74 bajo el N° 252, prorrogado en fecha 13/04/21, conforme Contrato registrado ante el mismo Registro al Tomo 3 Folio 86 bajo el N° 435, modificado su objeto mediante Contrato registrado al Tomo 3 Folio 143 bajo el N° 1334. Prorrogado a su vez, mediante contrato registrado al Tomo 3 Folio 304 N° 001 de fecha 18/01/2024 y por Resolución N° 2240/24. Vienen a manifestar expresamente la voluntad de prorrogar el vínculo contractual bajo las mismas condiciones que disponen los mencionados acuerdos, por el plazo de seis (6) meses, contados a partir del día 1 de enero de 2025, venciendo el día 30 de junio de 2025 o hasta que se resuelva el llamado a Licitación Pública en trámite para su regulación definitiva, lo que primero ocurra.

SEGUNDA: PRECIO. Como única contraprestación LA MUNICIPALIDAD abonará mensualmente a la otra parte la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 358.739.374,47), conforme a la última redeterminación de precios, aprobada mediante Resolución N° 5044/24, pagadero en forma mensual por mes vencido previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación Municipal. El monto total de la presente contratación asciende a la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82/100 (\$ 2.152.436.246,82).

TERCERA: Para todos los efectos jurídicos de este contrato, las partes constituyen domicilio legal: LA COMITENTE en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew y LA CONTRATISTA en Burmeister Norte Nro. 441 del Parque Industrial de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, lugares estos, donde serán válidas todas las notificaciones que correspondan, sean estas de carácter judicial o extrajudicial, aceptando desde ya la Jurisdicción Ordinaria de los Tribunales competente del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Contrato de Concesión de Servicio Público en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a, un solo efecto, en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a los días del mes de 2025.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 981 – 20-2-25: Asignar el adicional por jornada prolongada al agente Remolcoy Morel, Sergio, legajo 5063, Clase Operativo O4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien cumple funciones en la Coordinación de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, a partir del 3 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1590/25.

N° 982 – 20-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Sepúlveda, Iara Luján, DNI. 43.004.734, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.967.000, Expte. 260/25.

N° 983 - 20-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Martínez, María Melina, DNI. 35.407.900, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 7.140.000, Expte. 888/25.

N° 984 – 20-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bustos, Jorge David, DNI. 13.160.246, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 154.000, Expte. 1131/25, destinado a la adquisición de dos amortiguadores para vehículo oficial legajo 015 Renault Kangoo.

N° 985 – 21-2-25: Aprobar el acuerdo de pago entre la Municipalidad de Trelew y la firma AADI-CAPIF Asociación Civil Recaudadora, representada por el Sr. Russo, Luis José, DNI. 11.097.943, por la suma de \$ 32.160.000, Expte. 289/25.

N° 986 – 21-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Electrosur SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 11.885.49. Proceder a la contratación directa con el Sr. Richards, Carlos Raúl, DNI. 10.804.284, en relación a los ítems 6/8, por la suma de \$ 34.980. Proceder a la contratación directa con la firma Centro Eléctrico S.A.S., en relación a los ítems 13 y 16, por la suma de \$ 168.920. Proceder a la contratación directa con la firma Zukas SRL, en relación a los ítems 2/5, 9/11, 14 y 15, por la suma de \$ 107.946,95, Expte. 1028/25, destinado a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 987 – 21-2-25: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 22 de febrero de 2025 a las 06:00 horas hasta el día 23 de febrero a las 23:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 988 - 21-2-25: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 24 de febrero de 2025 a las 16:35 horas hasta el día 27 de febrero a las 16:45 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 989 - 21-2-25: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Gobierno, Dr. Mario Fernando Romeo, DNI. 16.164.278, a partir del 28 de febrero de 2025 a las 06:00 horas hasta el día 1 de marzo a las 23:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 990 – 21-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Heredia, Micaela Alejandra, DNI. 39.404.209, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.153.800, Expte. 1095/25.

N° 991 - 21-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Tillería Kruger, María Soledad, DNI. 35.099.457, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.450.500, Expte. 531/25.

N° 992 – 24-2-25: Aprobar la continuidad del programa Finalización de Estudios Programa para Estudiantes por el período de doce meses, contados a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, destinado a 200 becarios, quienes percibirán la suma mensual de \$ 20.000 cada uno de ellos, Expte. 1222/25.

N° 993 – 24-2-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 180.000, a favor de la Sra. Colsani Lucía Margarita, DNI. 4.162.351, destinado a solventar gastos que demanda la Biblioteca Popular Francisco Guerra, Expte. 1100/25.

N° 994 – 24-2-25: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos del ajuste presupuestario al ejercicio 2025, por la suma total de \$ 4.929.402,71, Expte. 6087/24, por el cual se tramitó la renovación del Seguro de Accidentes Personales, destinado a las becas municipales.

N° 995 – 24-2-25: Otorgar un subsidio a favor del Sr. Ricardo Antonio Miguel Irianni, DNI. 14.432.684, y al Sr. Nelson Marcelo Roberts, DNI. 38.147.346, presidente y tesorero respectivamente de la Sociedad Rural Valle del Chubut, por la suma total de \$ 500.000, destinados a gastos de alojamiento de los jurados y disertantes que asistieron a la 87° Exposición Ganadera – 37° Feria del Carnero a Campo Sociedad Rural Valle del Chubut, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de febrero de 2025 en Trelew, Expte. 1063/25.

N° 996 – 24-2-25: Aprobar el alta de dos becarios y la disminución del cupo, dando de baja a diez becarios. Por Coordinación de Administración se procederá a efectuar la desafectación de la suma de \$ 1.734.200 de la cuenta N° 88079, Becas, Subprograma Administración y RRHH, Coordinación de Educación, Secretaría de Bienestar Integral, Ejercicio 2025. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual por la suma de \$ 6.368.700, correspondiente a \$ 119.600 para 42 becarios y \$ 89.700 para los 15 becarios restantes del Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos – Jardines Maternales Municipales, por el período de dos meses, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2025, Expte. 478/25.

N° 997 – 24-2-25: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 500.000 al Sr. Jury, Nicolás, según factura correspondiente a la participación en el cierre del evento Ciclo de Verano, llevado a cabo el 6 de febrero de 2025 en el Hotel Touring, Expte. 1349/25.

N° 998 – 24-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación a los ítems 13, 21 y 25, por la suma de \$ 39.740. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica S.A.S., en relación a los ítems 1, 6 y 14, por la suma de \$ 71.519,50. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 2, 8 a 12, 17, 18, 26 y 27 por la suma de \$ 149.220. Proceder a la contratación directa con la firma AyB, en relación a los ítems 3 a 5, 7, 15, 16, 19, 20, 22 a 24 y 28, por la suma total de \$ 118.879,42, Expte. 556/25, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 999 – 24-2-25: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Pérez Cheuquepil, José Hugo, DNI. 17.644.121, respecto del vehículo de su propiedad, dominio AD-190-TU, a partir de enero año 2025 a octubre año 2031, según el Art. 117°, inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 1171/25.

N° 1000 - 24-2-25: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Morado, Freddi Oscar, DNI. 7.815.427, respecto del vehículo de su propiedad, dominio LDA-730, a partir de marzo año 2025 a enero año 2034, según el Art. 117°, inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 1173/25.

N° 1001 - 24-2-25: Eximir el 100% del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Bártoli, Luis Alberto, DNI. 20.068.573, respecto del vehículo de su propiedad, dominio OII-653, a partir de marzo año 2025 a octubre año 2027, según el Art. 117°, inciso 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 1178/25.

N° 1003 – 24-2-25: Designar a cargo de la Secretaría de Bienestar Integral, a la Sra. Córdón Ferrando, Carola, DNI. 21.000.276, Secretaria de Desarrollo Humano y Comunitario, a partir del 24 de febrero de 2025 a las 16:35 horas y hasta el 27 de febrero de 2025 a las 01:45 horas y/o hasta tanto se reincorpore a su cargo, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1004 – 24-2-25: Designar a cargo de la Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, al Secretario de Hacienda, Sr. Gustavo Paz, DNI. 29.066.556, a partir del martes 25 de febrero de 2025 a las 08:00 horas hasta el jueves 27 de febrero de 2025 a las 14:00 horas, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 1005 – 24-2-25: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. López, Brian

Alexis, DNI. 44.516.604, que se encuentra registrado bajo el N° 130, Tomo 3, Folio 384, con fecha 5 de febrero de 2025, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma total de \$ 9.848.000, a partir del 1 de febrero del corriente año, Expte. 194/25.

N° 1006 – 24-2-25: Fijar el día 13 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, como fecha del acto de apertura de las respectivas propuestas a presentar en la Licitación Pública N° 02/2025, Obra Remodelación Terminal de Ómnibus Ciudad de Trelew", ubicación: calles A. Matthews, Alem, Lewis Jones y Urquiza, ciudad de Trelew, el que se llevará a cabo en el edificio municipal, situado en calle Rivadavia N° 390 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. Fijar el día 12 de marzo de 2025 y hasta las 13 horas, como fecha para la presentación de las propuestas a presentar en la Licitación Pública N° 02/2025, Expte. 285/25.

N° 1007 – 25-2-25: Designar como personal jornalizado a la Sra. Evans, Daiana Denise, DNI. 32.111.484, a partir de la presente y hasta el día 30 de abril de 2025 inclusive, para cumplir funciones en el Programa Terminal dependiente de la Secretaría de Gobierno, Expte. 1491/25.

N° 1008 – 25-2-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 1739/24, al agente Velázquez, Juan Pablo, legajo 6330, en la Clase Jefe de Programa Desarrollo, Ganadería y Agricultura dependiente de la Coordinación de Producción, Secretaría de Producción, Comercio, Industria y Turismo, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 17 de febrero de 2025, Expte. 1458/25.

N° 1010 – 25-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Vivar González, Lautaro Efrain, DNI. 46.611.691, por el término de 12 meses, contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 5.934.000, Expte. 952/25.

N° 1011 – 25-2-25: Otorgar a la Sra. Fernández Bonifacia Arminda, DNI. 95.000.094, un subsidio por la suma de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 1461/25.

N° 1012 – 25-2-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pasalacqua, Ariel Gustavo, DNI. 11.991.344, por el término de 11 meses, contados a partir del 1 de febrero de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 4.105.500, Expte. 1378/25.

N° 1014 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa con el Sr. Guajardo, Sergio Oscar, DNI. 23.579.684, en el marco de la Fiesta del Carnaval y el Canto, de acuerdo a lo estipulado en los considerandos precedentes, Expte. 1544/25.

N° 1015 – 26-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Caja de Seguros S.A., por la cobertura del seguro técnico para las impresoras del sistema de Estacionamiento Medido y por la suma de \$ 1.635.398,78, Expte. 1414/25.

N° 1016 – 26-2-25: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 241/25 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López, Irma Margarita, DNI. 14.308.203, por el término de doce meses contados a partir del 1 de enero de 2025, venciendo en consecuencia el día 31 de diciembre del mismo año, y por la suma total de \$ 3.225.000, que será abonada en seis cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 250.000, para los meses de enero a junio del año 2025 y seis cuotas fijas, mensuales, iguales y consecutivas de \$ 287.500, para los meses de julio a diciembre conforme al modelo de contrato que como Anexo se agrega formando parte integrante del presente acto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden", Expte. 280/25.

N° 1017 – 26-2-25: Aprobar la continuidad del Programa Becas Promotores Ambientales / Recicladores Urbanos por el período de tres meses a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, destinado a 165 becarios. Por Coordinación de Tesorería se procederá a efectuar el pago mensual de \$ 3.920.000, correspondiendo a los 134 becarios la suma de \$ 20.000 y los 31 restantes percibirán la suma de \$ 40.000, pagadero de forma mensual por el período de tres meses a partir del 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2025, Expte. 1073/25.

N° 1018 – 26-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Manquillán, Julio Leandro, DNI. 17.130.683, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 1623/25, destinado al alquiler de 200 metros lineales de vallado perimetral.

N° 1019 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional cobertura especial en la Expo Ganadera de Trelew 2025 por Canal 12 en el Programa 12 Noticias, durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 1496/25.

N° 1020 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en la emisora FM Radio 10 91.1 Mhz, durante el mes de febrero de 2025, por la suma de \$ 600.000, Expte. 1421/25.

N° 1021 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Buena Onda Televisora Color SRL, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en la "Expo Ganadera" de Trelew 2025 en FM del viento 104.9 Mhz por el programa punto de partida, durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 1497/25.

N° 1022 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en la "Expo Ganadera", de Trelew 2025, en FM Mega 908.3 Mhz, por el programa "Me mata limón", durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2025, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 1498/25.

N° 1023 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Primer Dato S.A., en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web www.primerdato.com.ar, durante el mes de febrero de 2025, por la suma de \$600.000, Expte. 1422/25.

N° 1024 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de noticia institucional especial aniversario de los "Bomberos Voluntarios de Trelew", en página web: www.radio3cadenapatagonia.com.ar, durante el 10 de febrero de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 1366/25.

N° 1025 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma El Surtidor SRL, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo de la "Expo Ganadera", en FM Radio 10 91.1 Mhz, durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2025, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 1424/25.

N° 1026 – 26-2-25: Aprobar la contratación directa de la firma Radiodifusora 3 SRL, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo de la Expo Ganadera, en Radio 3 AM 780 Mhz, durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2025, por la suma de \$ 2.500.000, Expte. 1367/25.

N° 1027 – 26-2-25: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2025, el adicional por función de inspector, otorgado mediante Resolución 1411/22, a la agente González, Romina, legajo 4793, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 1585/25.

N° 1028 – 26-2-25: Dar de baja al agente Ocaranza, Javier Andrés, DNI. 36.393.118, legajo 7714, en la Clase 15 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025, Expte. 1353/25.

N° 1029 – 26-2-25: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. a) del CCT, a la agente Zárate, Nadia Celeste, legajo 5200, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma de Desarrollo de Proyecto dependiente de la Coordinación de Enlace Institucional, Secretaría de Bienestar Integral, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de febrero de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1572/25.

N° 1030 – 26-2-25: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Tesorería, dependiente de la Secretaría de Hacienda, al agente Castillo, Omar, legajo 3276, a partir del 5 de marzo de 2025 y hasta el 11 de marzo de 2025 inclusive, por encontrarse ausente su titular el agente Benítez, Daniel Alberto, legajo 4011, Expte. 1598/25.

N° 1031 – 26-2-25: Transferir, a partir de la fecha de la presente Resolución, la licencia de taxi nro. 055, afectada a prestar el

Servicio de Transporte de Pasajeros con Reloj Taxímetro en parada de taxis denominada "Colectora", a favor del Sr. Collinao, Luis Federico, DNI. 33.345.294, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. La Dirección Municipal de Transporte procederá a dar de baja el legajo nro. 055, perteneciente al Sr. Krasco, Jorge Omar, Expte. 1462/25.

N° 1032 – 26-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma TM & TM SRL, en relación a los ítems 9/13, 15/17, 19, 20, 24/29, 31/34, 36 y 37, por la suma de \$ 776.930, Expte. 485/25, destinado a la adquisición de equipamiento de cocina para la capacitación "Cocina Regional y Saludable", Expte. 485/25.

N° 1033 – 26-2-25: Otorgar a la Sra. Cancinos, María del Carmen, DNI. 18.047.136, un subsidio por la suma de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 1431/25.

N° 1034 – 26-2-25: Otorgar a la Sra. Currumil, Analía Maite, DNI. 43.538.151, un subsidio por la suma de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 1393/25.

N° 1035 – 26-2-25: Otorgar al Sr. Tureo, José Valentín, DNI. 30.809.165, un subsidio por la suma de \$ 300.000, pagaderos en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 1411/25.

N° 1036 – 26-2-25: Otorgar a la Sra. Márquez, Stella Maris, DNI. 25.442.708, un subsidio por la suma de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 1398/25.

N° 1037 – 26-2-25: Otorgar a la Sra. González, Norma Cristina, DNI. 13.733.519, un subsidio por la suma de \$ 300.000, destinados a gastos generales, Expte. 1430/25.

N° 1038 – 26-2-25: Otorgar al Sr. Cayulef, Fernando Leonardo, DNI. 29.984.208, un subsidio por la suma de \$ 80.000, destinados a gastos generales, Expte. 1391/25.

N° 1039 – 26-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Naldo Lombardi S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 797.998, Expte. 1146/25, destinado a la adquisición de un aire acondicionado para ayuda social a beneficio de la Sra. Muñoz, Bárbara Noemí, DNI. 38.800.937.

N° 1040 – 26-2-25: Aprobar lo actuado para el pago del seguro de responsabilidad civil para los espectadores de la Feria del Libro y de las Artes Trelew 2024, por la suma de \$ 62.393, con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada, Expte. 1452/25.

N° 1041 – 26-2-25: Aprobar lo actuado por la adquisición de un equipo de telefonía móvil mediante factura por la suma de \$ 319.999,01 de la firma AMX Argentina S.A., Expte. 1534/25.

N° 1042 - 26-2-25: Aprobar lo actuado por la adquisición de un equipo de telefonía móvil mediante factura por la suma de \$ 319.999,01 de la firma AMX Argentina S.A., Expte. 1443/25.

N° 1043 – 26-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco, Axel Oscar, DNI. 40.838.193, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 132.600, Expte. 1372/25, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento, reparación, limpieza y recarga de impresora.

N° 1044 – 26-2-25: Ampliar, a partir de la presente Resolución, en la suma de \$ 250.000, el fondo fijo de la Coordinación de Inspección, asignado mediante Resolución N° 305/24, el que alcanzará la suma total de \$ 500.000, a cargo del Sr. Sebastián Suquia, DNI. 27.841.350, Expte. 1465/25.

N° 1045 – 26-2-25: Otorgar al Sr. Sirena, Alberto Oscar, DNI. 17.143.112, un subsidio por la suma de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 1399/25.

N° 1046 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Pena Duarte, Federico, DNI. 30.976.369, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.900.000, Expte. 1612/25.

N° 1047 – 27-2-25: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo de la Coordinación General de Políticas Públicas y Evaluación de Proyectos, por la suma de \$ 300.000. Designar

como responsable del mismo al Dr. Jorge Adrián Hernández, DNI. 23.201.550, legajo 4178, Expte. 1093/25.

N° 1049 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 3, 6, 12, 17, 18, 21, 27 y 28, por la suma de \$ 950.850. Proceder a la contratación directa con la firma Limpieza Online S.A.S., en relación a los ítems 2, 4, 5, 7/10, 13/15, 22 y 26, por la suma de \$ 924.950. Proceder a la contratación directa con la firma TM & TM SRL, en relación a los ítems 16, 24, 25 y 29, por la suma de \$ 290.750. Proceder a la contratación directa con el Sr. Alejandro, Fabio Ariel, DNI. 24.305.088, en relación a los ítems 1, 11, 19, 20, 23 y 30, por la suma de \$ 454.940, Expte. 616/25.

N° 1050 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Rodríguez Gonzalo Sisto, DNI. 11.402.967, en relación a los ítems 1 a 5, por la suma de \$ 1.976.100, Expte. 1313/25, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 1051 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, DNI. 10.313.576, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 396.000, Expte. 745/25, destinado a la adquisición de sillas.

N° 1052 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, DNI. 14.281.739, en relación al ítem 3, por la suma de \$ 180.000. Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL "Repuestos Patagonia", en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 154.000, Expte. 1217/25, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo oficial Fiat Kubo, legajo 223.

N° 1053 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con la Sra. Caucigh Paula Verónica, DNI. 21.661.133, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 1.600.000, Expte. 1533/25, destinado a la contratación de alojamiento.

N° 1054 – 27-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gatica, José Tulio, DNI. 11.796.864, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 292.000, Expte. 665/25, destinado al servicio de alquiler de un dispenser y provisión de bidones de agua.

N° 1055 – 28-2-25: Otorgar a la Sra. Acevedo Nidia Vilma, DNI. 21.354.254, un subsidio por la suma de \$ 1.500.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 500.000, destinados a asistencia económica extraordinaria por siniestro igneo, Expte. 1490/25.

N° 1056 – 28-2-25: Otorgar a la Sra. Ferreyra, María Cristina, DNI. 18.459.565, un subsidio por la suma de \$ 870.000, destinados a gastos para la compra de una cocina, Expte. 1480/25.

N° 1057 – 28-2-25: Otorgar a la Sra. Claudio, Rosa Haydée, DNI. 33.059.096, un subsidio por la suma de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 1520/25.

N° 1058 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Alejandro, Fabio Ariel, DNI. 24.305.088, en relación a los ítems 1/6 por la suma de \$ 4.394.124, Expte. 875/25, destinado a la adquisición de frutas y verduras para los jardines maternos municipales y centros juveniles.

N° 1060 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con Zukas SRL, en relación a los ítems 1 a 15, por la suma de \$ 2.495.803,34, Expte. 1578/25 y 1619/25, destinados a la adquisición de materiales eléctricos.

N° 1061 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gerónimo Miguel Ángel, DNI. 30.517.439, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 740.000, Expte. 1713/25, destinado a la contratación de servicio de transporte.

N° 1063 – 28-2-25: Aprobar el pago de cien adicionales de policía que se prestarán los días 3 y 4 de marzo de 2025, por la suma total de \$ 5.600.000. Aprobar por medio de la presente el pago anticipado del 5% en concepto de seguro y carga pública de los servicios a prestar por la suma total de \$ 280.000. Facul-

tar a la Secretaría de Bienestar Integral a establecer el pago del 95% mediante disposición una vez constatado los datos de los agentes que hayan cumplido con el servicio adicional, Expte. 1764/25.

N° 1064 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación al ítem 1, por la suma de \$ 3.990.300, Expte. 995/25, destinado a la adquisición de un grupo electrógeno.

N° 1065 – 28-2-25: Adjudicar al Sr. Gordillo, Osvaldo Fabián, DNI. 24.133.247, en concesión de uso para la construcción de una bóveda familiar, el lote identificado como N° 07 del Sector "P" del Cementerio Municipal de la ciudad de Trelew, por el que deberá abonar la suma total de \$ 419.600, Expte. 2421/22.

N° 1066 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.552.000, Expte. 1013/25, destinado a la adquisición de paños de red para el cerco perimetral del cajón de arena de la Laguna Chiquichano.

N° 1067 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con Gómez, Antonio, DNI. 11.800.349, en relación a los ítems 3 a 5, por la suma total de \$ 72.500, Expte. 1033/25, destinado a la recarga de matafuegos y materiales para su instalación.

N° 1068 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Integral Technology Supply S.A., conforme lo establece la cláusula cuarta del contrato de suministro de pasajes aéreos a distintos puntos del país utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, registrado bajo el N° 426, tomo 4, folio 4 de fecha 18 de febrero de 2025, por la suma total de \$ 8.000.000, Expte. 1639/25.

N° 1069 – 28-2-25: Asignar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. a) del CCT, a la agente Rivero, Melisa Fernanda, legajo 7716, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Catastro Legal y Técnico dependiente del Programa Catastro, Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1603/25.

N° 1070 – 28-2-25: Asignar el adicional por tareas activas permanentes, según el Art. 64° inc. b) del CCT, a la agente Quidel Jara, Eliana Noemí, legajo 7063, quien reviste en la Clase Jefe de Subprograma Catastro Económico y Administrativo, dependiente del Programa Catastro, Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del presente acto administrativo y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 1601/25.

N° 1071 – 28-2-25: Adjudicar la oferta presentada por la firma Camposur SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 11.256.000, Expte. 339/25, destinado a la adquisición de un grupo electrógeno.

N° 1072 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 499.760, Expte. 1182/25, destinado a la adquisición de bidones de agua y alquiler de un dispenser.

N° 1074 – 28-2-25: Proceder a la contratación directa con la firma Gaseosa del Este del Chubut SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 2.323.200, Expte. 1346/25, destinado a la adquisición de bidones de agua mineralizada.

N° 1080 – 28-2-25: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 03/2025 "Alquiler de una (1) pala cargadora". Disponer el llamado a Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 118.440.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 26 de marzo de 2025, a las 13 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 1321/25.